

*El Boletin Oficial sale los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.*

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustin número 17 á 20 reales cada trimestre.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**Artículo de oficio.**

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

*Circular número 234.*

*Subasta y remate para la impresion y publicacion del Boletin oficial de esta provincia en el año de 1848 con arreglo á lo que previene la Real orden de 3 de Setiembre de 1846.*

**CERTIFICACION.**

D. Alejandro Mayoli y Enderiz, Caballero de primera clase de la Real y Militar orden de S. Fernando, condecorado con cruces de distincion por acciones de guerra, individuo de varias sociedades científicas y literarias, segundo Gefe del cuerpo de administracion civil, y Secretario del Gobierno político de esta provincia, en Comision, del que es Gefe el Sr. D. Luis Antonio Meoro.

Certifico: Que en la villa de Albacete á siete de Noviembre del presente año de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en el Salon del Consejo provincial el Sr. D. Luis Antonio Meoro Gefe Superior político de esta provincia, el Oficial tercero D. Bartolomé Arteaga, en calidad de Interventor, y el Secretario que suscribe, siendo ya las tres de la tarde del referido dia, dispuso S. S. se diese principio al acto de remate y adjudicacion de la redaccion y publicacion del Boletin oficial de esta provincia para el año próximo de mil ochocientos cuarenta y ocho. Habiéndose prevenido al Portero D. Pascual Tello, hiciese saber á las personas que hubiera en la Porteria, que podian entrar á presenciar el acto público que iba á verificarse, se dió principio á este en la forma siguiente. El Secretario leyó la circular de este Gobierno político fecha primero de Setiembre de este año, publicada en el Boletin oficial número ciento diez y seis en la que se halla inserta la Real orden de

tres de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis que contiene las reglas que han de observarse en la licitacion y adjudicacion de los Boletines oficiales. Seguidamente se procedió á la apertura de la caja con buzou de que habla la regla segunda de la citada Real orden, y que estubo espuesta al público en todo el mes de Octubre último, dentro de la cual se encontraron nueve pliegos cerrados los cuales el Secretario dió á reconocer al público para que se cerciorase de que estaban perfectamente cerrados en la forma y modo que sus autores los dirigieran; y habiendo tomado la venia del Sr. Gefe político, los fué abriendo y leyendo en voz clara é inteligible, por el orden siguiente.

Primero. *D. Juan Francisco Alcaide*, vecino de Barrax, sugetándose á la disposicion quinta de la enunciada Real orden, en pliego fechado en Barrax, á veinte y nueve de Octubre último ofrecia redactar y publicar el Boletin oficial de esta provincia para el año mil ochocientos cuarenta y ocho y en los dias prefijados, por *cinquenta y dos maravedis*.

Segundo. Este pliego no contenia proposicion alguna. Era un anonimo grosero que recogió el Sr. Gefe político despues de haberlo hecho saber asi al publico.

Tercero. *D. Pedro Soler y Rovi* vecino de esta capital en pliego fechado en Albacete á treinta y uno de Octubre de este año, hacia la misma proposicion que el anterior en los mismos terminos y con las propias condiciones por *cinquenta y cinco maravedis*.

Cuarto. *D. Nicolas Soler* vecino de esta capital en pliego fechado á treinta y uno de Octubre de este año, hacia igual proposicion que el que antecede en los mismos terminos, por *sesenta y cuatro maravedis*.

Quinto. *D. Pedro Soler y Rovi*, vecino de esta Capital en pliego fechado á treinta y uno de Octubre de este año, hacia igual proposicion que el anterior en los mismos terminos por *sesenta y cuatro maravedis*.

Sexto. *D. José de la Serna*, vecino de esta capital en pliego fechado á veinte y ocho de Octubre de este año, hace igual proposicion que el anterior y en

